

PRE-K DE PRIMERA CLASE Programa Pre-K Voluntario de Alabama PREINSCRIPCIÓN

- Los programas de Pre-K de Primera Clase de las Escuelas del Condado de St Clair están aceptando solicitudes de preinscripción en línea para el año escolar 2023-2024 que comienza el 15 de enero.
- La inscripción está abierta a todos los niños de cuatro años de edad en o antes del 9/1/23* que sean residentes de Alabama. (Los niños que son elegibles para kindergarten no son elegibles para pre-kínder).
- Los inscritos deben proporcionar una copia del programa de certificado de nacimiento del niño al momento de la aceptación.
- Los afiliados deben proporcionar prueba de residencia, ya sea una factura de servicios públicos actual o una copia de un contrato de arrendamiento o hipoteca al momento de la aceptación.
- Los programas de Pre-K del Condado de St Clair tienen requisitos de zonificación que determinan la elegibilidad para asistir a un programa en una escuela en particular. Se aplicará la zonificación del distrito.
- No hay cuota de inscripción para los programas de Pre-K de Primera Clase.
- Tras la inscripción y la aceptación, se debe proporcionar el registro de vacunación del niño a la escuela.
- La matrícula se basa en el estado del Programa de desgaste (pagado / reducido / gratuito).
- A ningún niño se le negará la participación por motivos de ingresos, sexo, raza, color, origen nacional o discapacidad.

Fechas de preinscripción: 15 de enero – 15 de marzo de 2023

Solicitud de preinscripción: Para preinscribirse, vaya en línea a

<https://prek.alaceed.alabama.gov>



La aceptación en un programa de Pre-K de Primera Clase es estrictamente a través de sorteos al azar. El padre/tutor no tiene que estar presente en el sorteo. Los avisos por correo electrónico del estado de aceptación se enviarán a mediados de abril.

Detalles del sorteo aleatorio

Fecha: 23 de marzo del 2023

Hora: 9:00 a.m.

Ubicación: Junta de Educación del Condado de St Clair

* Una opinión del Fiscal General establece en efecto que, según el derecho consuetudinario, la edad de uno se calcula incluyendo el día de nacimiento para que se alcance una edad determinada el día anterior al aniversario del cumpleaños. ~ Código de Alabama §16-28-4 (1975) Interpretación basada en el Informe del Fiscal General de Alabama octubre-diciembre de 1963, volumen 113, página 20.